Campeonato de Gran Canaria PREINFANTIL FEMENINO

Sistema de Competición de la Federación de Baloncesto de Gran Canaria para las categorías PREINFANTIL Femenina Temp.: 2025/26

1.- COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS.-

En la categoría **PREINFANTIL FEMENINA** actualmente hay inscritos para la temporada 2025/26 **nueve (9) equipos** que vienen relacionados a continuación por orden alfabético:

Nº	Club	Nombre equipo		
1	BALONCESTO TELDE	TELDE FRITELEC	35002890	15/07
2	CANTERBURY SPORT	CANTERBURY SCHOOL	3515161	01/09
3	CB GOLETA	CB GOLETA	35005034	22/09
4	CB GRAN CANARIA CLARET SAD	GRAN CANARIA	35000210	15/07
5	CB ISLAS CANARIAS	SPAR GRAN CANARIA	35000197	28/07
6	CB LAS PALMAS	CB LAS PALMAS &	35003167	15/07
7	CB OHIANA	BALONCESTO OHANA	35026216	23/07
8	CD SURESANTA	SANTA LUCIA SURESANTA	35022171	20/07
9	CD TAMBARA	CB 7 PALMAS	35018480	15/07

Teniendo en cuenta la clasificación minibasket de la temporada 2024/25 y las Normas Generales para las competiciones organizadas por la F.B.G.C. para la temporada 2025/26, la categoría PREINFANTIL en la primera fase de la liga se organizará en un único grupo con la siguiente composición, basándonos en los siguientes criterios:

- Clasificación de la temporada anterior más las nuevas inscripciones para la temporada 25/26 anotados por orden de inscripción y alfabético.
- Si un club no se ha inscrito en la actual temporada, su puesto en la clasificación es ocupado por el inmediato inferior en la misma.

CLASIFICACIÓN FINAL MINIBASKET FEMENINA. Temporada: 2024/2025

1.- SLB SURESANTA (35022171)
2.- CB 7 PALMAS (35018480)
3.- SPAR GRAN CANARIA (35000197)
4.- GC CLARET AMARILLO (35023630)
5.- CANTERBURY SCHOOL (35015174)
6.- ECOENER CASTILLO (35003803)
7.- INAMA TELDE (35002890)
8.- BALONCESTO OHANA (35026216)
9.- CB GOLETA (35005053)
10.- CB LAS PALMAS (35003167)
11.- CAJASIETE BSB (35022542)

COMPOSICIÓN DEL GRUPO TEMP 25/26		
ORDEN 24/25	ORDEN 25/26	EQUIPO
1	1	SANTA LUCIA SURESANTA 35022171
2	2	CB 7 PALMAS 35018480
3	3	SPAR GRAN CANARIA 35000197
5	4	CANTERBURY SCHOOL 3515161
7	5	TELDE FRITELEC 35002890
8	6	BALONCESTO OHANA 35026216
9	7	CB GOLETA 35005034
10	8	CB LAS PALMAS & 35003167
*	9	GRAN CANARIA 35000210

2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN.-

2.1.- PRIMERA FASE:

Un solo grupo de nueve equipos según la composición anterior que jugarán una liga todos contra todos a doble vuelta, para un total de dieciséis partidos y dieciocho jornadas de competición. Las fechas serán entre las siguientes:

Octubre: 11, 18 y 25; Noviembre: 08, 15, 22 y 29; Diciembre: 13 y 20; Enero: 10, 17, 24 y 31; Febrero: 07, 14 y 21; Marzo: 07, 14, 21 y 28; Abril: 11 y 18.

2.2.- SEGUNDA FASE:

Fase Final: los cuatro primeros clasificados de la categoría disputarán una fase final por el sistema de semifinales, tercer-cuarto puesto y final a disputarse entre el 20 Abril y el 03 de Mayo. (Éstas fechas son provisionales por si existe coincidencia con los diferentes campeonatos insulares y de canarias Infantil 1ª div. femenina, por lo que la FIBGC, se reserva el poder modificarlas).

Cto. Canarias: 14, 15, 16, 17 Mayo.

<u>Los encuentros de ésta categoría se desarrollarán bajo reglas BAM:</u>

1.- Si se inscriben 12 jugadores/as:
a.- Tanto en el primer como en el segundo periodo deberán jugar seis jugadores/as, pudiendo realizarse todos los cambios que se deseen entre esos seis jugadores/as.
b.- Al finalizar el segundo periodo deberán haber jugado todos/as los jugadores/as inscritas en el acta.
c.- En el tercer y cuarto periodo pueden jugar todos/as y realizar los cambios que deseen.

2.- Si se inscriben 11 jugadores/as:
a.- En el primer o segundo periodo deberán jugar 5 y 6 jugadores/as o viceversa.
b.- En el periodo en el que jueguen 5 jugadores/as (primero o segundo), no se podrán realizar sustituciones.
c.- En el tercer y cuarto periodo pueden jugar todos/as los/as jugadores/as y realizar las sustituciones que se deseen.

3.- Si se inscriben 10 jugadores:
a.- En el primer y segundo cuarto deberán participar cinco jugadores/as sin poder realizar sustituciones.
b.- En el tercer y cuarto periodo pueden jugar todos/as los/as jugadores/as y realizar los cambios que deseen.

4.- En todos los casos en que durante el 1º y 2º periodo algún/a jugador/a deba ser sustituido por cometer cinco faltas, lesión o ser descalificado, y su sustituto supere el número de períodos permitidos hasta el descanso, no podrá jugar en el tercer periodo.

5.- Si se diera el caso de que en el primer periodo tuvieran que jugar más de seis jugadores/as, éstos/as jugadores/as extras tienen que jugar durante el segundo periodo y no pueden participar en el tercero.

6.- El/ la entrenador/a deberá confirmar a la mesa el quinteto inicial. En caso de que los jugadores no coincidan con el quinteto dado y el error se descubra después de iniciarse el periodo, será sancionado con falta técnica en el momento que se descubra el error. El/la jugador/a que actúa indebidamente debe ser sustituido/a contando el período como juagado para ambo/as jugadores/as.

7.- Una vez confirmado el quinteto correspondiente al periodo, si por algún motivo debe ser sustituido/a uno/a o varios/as jugadores/as, el equipo contrario tendrá derecho a sustituir el mismo numero de jugadores/as si lo ve oportuno.

8.- La concesión de tiempos muertos será de la siguiente forma:
a.- Dos tiempos muertos en cualquier momento durante la primera mitad (primer y segundo periodos).
b.- Tres tiempos muertos en cualquier momento durante la segunda mitad (tercer y cuarto periodos).
c.- Un tiempo muerto en cada prórroga.

9.- Todos/as los/as jugadores/as inscritos en el acta, tienen que participar en uno de los dos primeros periodos y sólo en uno de ellos, salvo las siguientes excepciones:
a.- Jugador/a lesionado/a: si no finaliza el periodo por lesión, se considera que ya ha jugado un periodo.
b.- No existe obligación de ser sustituido/a si recibe asistencia siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos.
c.- Jugador/a descalificado/a: se considera que ya ha jugado un periodo.

10.- Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la cuarta falta de equipo en cada periodo. Solo serán acumulativas para las prorrogas.

11.- Serán de aplicación las reglas de los ocho segundos para pasar el balón de pista de defensa a pista de ataque y los 24 segundos de posesión de balón. Se resetea a 14 segundos.

12.- No está considerada ninguna defensa como ilegal.

13.- Si en la disputa de un partido, un equipo supera al otro por una diferencia de 50 puntos, se dará por finalizado, siendo el resultado el que refleje en ese momento el acta.
Los minutos restantes se seguirán jugando contabilizando faltas y tiempos muertos.
Si hubiera alguna falta descalificante será llevada a comité de competición.
El equipo que ha perdido por diferencia de 50 puntos podrá decidir si se juega el tiempo restante a tiempo corrido o parado.
Una vez superada la diferencia de 50 puntos no se permitirá defensa presionante en ninguna de sus vertientes (individual o zona press). Los/as jugadores/as deberán ir hacia la línea de 6,75 defensiva. En caso de no cumplirse, se penalizará con falta técnica al banquillo.
El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto.

14.- La duración de cada periodo será de 10 minutos.

15.- Toda canasta conseguida desde más allá de la línea de 6,75 metros tendrá un valor de tres puntos.

16.- Balón de juego: nº 6

17.- Campo de juego: 28 x 15.